

Núm. de expediente: ITL/GR-127/08.
Beneficiario: Ayuntamiento de Íllora.
Localidad: Íllora.
Importe de la subvención: 15.160,58 €.
Objeto: Iluminación de elementos patrimoniales singulares.

Granada, 24 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para empresas (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Sevilla

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 24 de octubre de 2008, de la persona titular de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE), para empresas (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-03/08, seguido contra Hu Yangchun, con establecimiento comercial denominado «Dragón» con domicilio en Paseo de Almería, 45 (Galería Comercial), de la localidad de Almería.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución del expediente sancionador CO-SN-AL-03/2008, seguido contra Hu Yangchun, con establecimiento comercial denominado «Dragón», con domicilio en Paseo de Almería, 45 (Galería Comercial), de la localidad de Almería, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se

publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18, de Almería.

Almería, 23 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/060/2008.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/060/2008 incoado contra Hábitat Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Hábitat, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Virgen de las Nieves, s/n, Edificio Artiyfal, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente. Infracciones: 67/2008.

Interesada: M.ª del Rosario Corrales Daniel.

Acto notificado: Acuerdo de inicio en materia de procedimiento sancionador en comercio.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que tiene a su disposición el referido acuerdo, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.